

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Trabajo Social, Exclusión Social y Políticas de Inclusión: Personas y Territorios	Riesgo Social: ámbitos de intervención del Trabajo Social	3º y 4º	5º y 7º	6 (4 T + 2 P)	Optativa
PROFESORA			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Inmaculada Sancho Frías			isancho@ugr.es Dpto. Trabajo Social y Servicios Sociales. Facultad de Trabajo Social. Edificio San Jerónimo, Planta 2º, Despacho nº 15 Teléfono: 958 244211		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Lunes de 16-18 (virtual) Miércoles: 11 a 15.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
TRABAJO SOCIAL					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> • Características de los problemas sociales que dan lugar a necesidades de atención y apoyo social, relacionados con el ámbito judicial y penal. • Programas y/o proyectos de intervención social en el ámbito de la sensibilización, prevención y promoción, en el ámbito judicial y penal. 					



- Consumo de drogas y drogodependencias y su relación con el ámbito penal y penitenciario.
- El trabajo social en los distintos contextos institucionales del Sistema Judicial
- La mediación social como estrategia preventiva, asistencial, de incorporación social y judicial.
- El proceso y modelos de mediación en función de los diferentes ámbitos de actuación judicial: familiar e intergeneracional, mediación penal y mediación penal juvenil
- El conflicto y las formas de abordarlo: negociación, conciliación y arbitraje.

- COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES

- Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo social previa identificación y definición de la naturaleza del mismo.
- Intervenir con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Conocer la terminología profesional sobre el tema de estudio y sabe dar respuesta profesional a situaciones en las que la delincuencia y la criminalidad está presente.
- Conocer e identificar las características principales y los espacios de intervención del trabajo social en la administración de la justicia española.
- Conocer y aplicar estrategias de prevención y reinserción social en el ámbito de las adicciones, y en el judicial penal.
- Conocer e identificar la naturaleza de las necesidades sociales, recursos y estrategias de intervención en el contexto de la administración de justicia.
- Conocer y aplicar modelos y técnicas de trabajo social en el ámbito judicial y penal: de investigación, evaluación, programación, e implementación.
- Identificar y valorar las necesidades sociales relacionadas con los problemas de la justicia, y su repercusión en la vida de las personas afectadas y su familia.
- Conocer e identificar los problemas sociales que dan lugar a necesidades de atención y apoyo social, en el ámbito judicial y penitenciario
- Conocer y aplicar métodos, modelos y técnicas de trabajo social en los distintos equipos, servicios y programas destinados a las personas en el ámbito judicial y penal.
- Conocer y comprender los métodos y modelos de mediación en función de los diferentes campos de actuación de la justicia penal y civil.
- Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.
- Conocer y valorar las necesidades y opciones posibles para orientar estrategias de mediación en los diferentes ámbitos de actuación de la justicia.
- Diseñar y ejecutar programas de intervención social con el objetivo de reducir el prejuicio y la Discriminación.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)



Superar esta materia implica que el/la estudiante:

- Conoce y comprende las características de los problemas sociales que dan lugar a necesidades de atención y apoyo social, en el ámbito judicial y penal.
- Es capaz de identificar los recursos sociales más idóneos para las personas y familia afectadas por problemas relacionados con la justicia.
- Conoce y comprende el papel del trabajador/a social en los distintos ámbitos de intervención profesional: prevención, asistencia e incorporación social, en materia de justicia, mediación y/o problemas de consumo de drogas.
- Conoce y es capaz de aplicar los programas y/o proyectos de intervención social en el ámbito de la sensibilización, prevención y promoción, con especial referencia al área de la justicia civil, penal, penitenciaria y penal juvenil.
- Conoce y comprende por qué la delincuencia es un problema social y comunitario.
- Conoce y comprende el papel del trabajo social en los distintos contextos institucionales del Sistema Judicial.
- Conoce y comprende la importancia de la mediación social como estrategia preventiva, asistencial y de incorporación social.
- Conoce y comprende el papel del trabajo social en la mediación en el ámbito de la justicia: civil, penal juvenil y penitenciaria.
- Conoce y comprende las tipologías de conflicto y las formas de abordarlo: negociación, conciliación y arbitraje

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEORICO

Tema 1: Política Social y Política Sociocriminal. Los contextos Institucionales.

- Relación entre la Política Social y la Política Criminal.
- Criminología. El objeto de la criminología. Teorías
- Marco Normativo y Legislativo para el Trabajo Social en el Sistema Judicial.
- Los contextos institucionales de la intervención profesional del trabajador social en el sistema judicial

Tema 2: El Trabajo Social en los Juzgados y Audiencias

- Marco Legal para el Trabajo Social en Juzgados y Audiencias
- El Sistema judicial. Estructura organizativa de un órgano judicial.
- El Trabajo Social en el Servicio de la Clínica Forense (Instituto de Medicina Legal).
- El Trabajo Social en Juzgados y tribunales de Justicia.
- El Trabajo Social en el Instituto Anatómico Forense.
- El trabajador social como perito judicial: El Informe Social Pericial.
- Nuevos campos de intervención profesional para el Trabajo Social.

Tema 3: El Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias

- Encuadre Histórico: el origen de la prisión y la asistencia social penitenciaria. Figuras precursoras.
- Normativa penitenciaria para el trabajo social
- Los Centros Penitenciarios: estructura, tipología y situación actual de las mujeres y hombres privados de libertad..
- El tratamiento Penitenciario y el Trabajo Social
- Los Servicios Sociales Penitenciarios. Departamento interno: El Trabajo Social en los Centros Penitenciarios. Departamento externo: El Trabajo Social en el exterior de los Centros Penitenciarios. El Informe Social



Penitenciario.

Tema 4: El Trabajo Social en procedimientos judiciales con familias y menores en riesgo

- Antecedentes Históricos en la protección social de la infancia.
- El Trabajo Social en el Juzgado de Familia.
- La Mediación como método alternativo de resolución de conflictos en el ámbito familiar.

Tema 5: El Trabajo Social en procedimientos judiciales con menores infractores

- El Trabajo Social en el Juzgado de Menores. El equipo técnico. Los informes del Equipo Técnico.
- Las medidas de tratamiento judicial en justicia penal juvenil. Internamiento y Medio Abierto. Contenidos y desarrollo de las mismas: Programa individualizado de ejecución de medidas (PIEM).
- Justicia Penal Juvenil Restaurativa.
- Los programas de intervención desde los Servicios Sociales con menores de 14 años que han cometido un delito o falta: El programa PRYSMA de Granada.

Tema 6: Atención Social a Víctimas de Delitos

- La Víctima y el Sistema Penal
- El Servicio de Atención a las Víctimas en Andalucía. El Departamento de Trabajo Social
- Juzgados de Violencia de Género

TEMARIO PRÁCTICO

Práctica 1ª: El Peritaje Social

Práctica 2ª: El Trabajo Social Penitenciario. Análisis de casos. Informes Sociales (tratamiento penitenciario).

Práctica 3ª: La intervención en los Juzgados de Familia. Casos Prácticos

Práctica 4ª: La Intervención en Justicia Penal Juvenil. Casos Prácticos medidas judiciales y extrajudiciales.

Observaciones: Se concretan las actividades a través de las plataformas electrónicas.

Trabajos. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido.

BIBLIOGRAFÍA

Cada tema irá especificado la bibliografía básica, complementaria y webgrafía. Estará disponible en PRADO2:
<http://prado.ugr.es>

METODOLOGÍA DOCENTE



CLASES TEORICAS-PRÁCTICAS

- Exposición por parte de la profesora para estructurar, introducir y desarrollar los contenidos más relevantes de cada tema.
- Ejercicios en grupos pequeños: al inicio o al finalizar cada sesión teórica, se realizará un ejercicio práctico relacionado con los contenidos impartidos, con la finalidad de que el alumnado pueda reflexionar y aclarar las dudas sobre los conceptos y cuestiones planteadas.
- Conclusiones y reflexiones al final de cada Unidad Didáctica

PRACTICAS EN EL AULA Y EXTERNAS

- Lectura , análisis y resolución de textos y casos prácticos
- Prácticas periciales sociales
- Video Forum con documentales y películas
- Análisis de conferencias y mesas redondas de expertos/as profesionales.
- Visitas y Mesas Redondas con colectivos y organizaciones

TRABAJO AUTONOMO

- Elaboración de un Informe Social Pericial

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado quedará regulado por el texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

CONVOCATORIA ORDINARIA EVALUACION CONTINUA

La calificación final del curso en la **EVALUACIÓN CONTINUA**, se realiza sobre la base de:

- **Actividades Prácticas:** asistencia, participación y realización de las actividades prácticas. Se puede obtener una puntuación máxima de 3 puntos, que se añadirá a la nota de examen. Para ser evaluadas, se han de realizar como mínimo, el 80% de las prácticas. **Supone el 30% de la nota final**
- **Trabajo autónomo:** Supone **el 20% de la nota final**. Es necesario obtener un 1 para sumar la nota en evaluación continua.
- **Examen teórico-práctico:** Preguntas multi-items y preguntas de desarrollo. Es necesario obtener un 2,5 para sumar la nota de evaluación continua. Supone **el 50% de la nota final**. A partir de los materiales subidos a Prado2.
- Se tendrá también en cuenta, la ***Participación en el aula y las Buenas Prácticas en clase, así como la asistencia a todas las Actividades prácticas en el aula, visitas y trabajo autónomo***

Criterios de la Evaluación Continua:

- La calificación global es el resultado de sumar los puntos obtenidos en cada uno de los apartados de la evaluación descrito. Para ello será necesario haber obtenido al menos la mitad de los puntos tanto en la parte teórica como en la parte práctica del programa
- Cada parte de la evaluación que haya sido superada en la convocatoria ordinaria, mantienen esa nota hasta la



siguiente **convocatoria extraordinaria**.

CONVOCATORIA ORDINARIA EVALUACION ÚNICA FINAL

Para aquellos estudiantes que por cuestiones diversas y de manera excepcional, no asisten a clase de forma regular (80% de asistencias), existe la posibilidad de la **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**

- Según se establece en el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Directora del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
- La Directora del Departamento, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en la Decana del Centro, agotando la vía administrativa.
- No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Criterios de la Evaluación Única Final:

- Para superar la asignatura, el alumnado contará con una prueba escrita teórica-práctica, en las fechas establecidas a tal fin por la Facultad. El peso evaluativo del examen es del 80% de la nota obtenida en el mismo, más un supuesto práctico pericial o penitenciario que suponen el 20% de la nota final. Los contenidos a partir de los materiales subidos a la plataforma Prado2.
- Para superar la prueba escrita, ha de obtener un 4. Para superar el supuesto práctico ha de obtener un 1. Cada parte de la evaluación que haya sido superada en la convocatoria ordinaria, mantienen esa nota en la convocatoria extraordinaria.
- **Los estudiantes que tengan derecho a esta modalidad deberán ponerse en contacto con su profesora para informarse de los detalles para su Evaluación.**

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA EVALUACION CONTINUA

- Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.
- Cada parte de la evaluación que haya sido superada en la convocatoria ordinaria, mantienen esa nota en la convocatoria extraordinaria.
- Los estudiantes que no superen la materia en la convocatoria ordinaria, **acordaran con la profesora la materia y tipo de prueba a realizar en la convocatoria extraordinaria**

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA EVALUACION ÚNICA FINAL

- Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria.
- Cada parte de la evaluación que haya sido superada en la convocatoria ordinaria, mantienen esa nota en la convocatoria extraordinaria
- Los estudiantes que no superen la materia en la convocatoria ordinaria, **acordaran con la profesora la materia y tipo de prueba a realizar en la convocatoria extraordinaria**



CONVOCATORIA ESPECIAL

Los estudiantes de Grado a los que les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Grado, dispondrán de una convocatoria especial a la cual podrán presentarse a alguna asignatura en la que haya estado matriculado en cursos anteriores.

En todas las modalidades de evaluación, estos se adaptarán a las **necesidades especiales de los y las estudiantes con discapacidad**, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes.

Asimismo, a petición del profesor/a, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las guías de prácticas, estarán disponibles en PRADO2: <http://prado.ugr.es>

